



de la

## Provincia de Cáceres

FRANQUEO  
CONCERTADO

Número 243

Jueves 30 de Octubre

AÑO DE 1947

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Punto Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vayan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» «BOLETÍN OFICIAL».

**ADVERTENCIA.** — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## Audiencia Territorial

### SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó los nombramientos siguientes:

Juez de Paz sustituto de Torrequemada, D. Alejandro Martín Polo. Fiscal de Paz propietario de Valdemorales, D. Manuel Mayoral González.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de los recursos de apelación que pudieran interponerse contra citados nombramientos, dentro del término que establecen las disposiciones legales vigentes.

Cáceres, 24 de Octubre de 1947. —El Secretario de Gobierno, Elías Herrero.

3839

## Magistratura de Trabajo

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ltmo. Sr. Magistrado por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 794-47, sobre reclamación de despido, promovidos por el obrero Braulio Basco Beato, contra Compañía Inmobiliaria Mercantil, se cita y emplaza al demandante de referencia, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, número 8), para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de Mayo de 1938, y que habrán de tener lugar en esta Magistratura el día seis de Noviembre y hora de las once y media. Advertiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos medios de pruebas de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandante Braulio Basco Beato, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el

ltmo. Sr. Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., C. San Pedro.—V.º B.º, el Magistrado, J. Hernández Gil.

3806

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas)

**CONCURSO** de las obras para suministro y montaje de la Subestación de transformación de la línea eléctrica del Pantano de Gabriel y Galán (Cáceres).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 868.345,19 pesetas.

La fianza provisional a 17.366,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 del mismo mes de Noviembre.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 25 de Octubre de 1947. —El Director General, Ramón Fernández.

(35 pstas.)

3798

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### EDICTO

Manuel López Criado, Agente Recaudador de Contribuciones e Im-

puestos y Rentas a favor del Estado en la Zona de Montánchez.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don José López Becerro, deudor de paradero desconocido por el concepto y presupuesto que más adelante se relacionan, he dictado en el día de hoy, la siguiente

«Providencia: Examinado este expediente. Resultando de las averiguaciones practicadas que se ignora por completo el paradero del deudor en este expediente, y que la certificación del débito cabeza del mismo, que refleja los particulares de los expedientes de apremio a que se contrae, no consta que dicho deudor haya justificado su personalidad. Considerando que en este caso procede, a tenor de lo que dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirlo por edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, para que comparezca en este expediente, justificando su personalidad o señale su domicilio o representante legal, apercibiéndole que, en caso de que no cumpla el requerimiento en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado en dicho periódico oficial, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios consiguientes. Teniendo en cuenta estas consideraciones, vengo en acordar: Que se requiera al deudor don José López Becerro, actualmente de paradero desconocido, para que en el término de ocho días, comparezca en este expediente incoado en su contra, por débitos de la contribución Urbana, correspondiente a los años 1936 al 1947, inclusive, que asciende por principal, recargos devengados y costas causadas a la suma de doscientas treinta pesetas con cuarenta céntimos, a fin de verificar el pago del mismo o señale su domicilio o representante legal, apercibiéndole que en caso de que no cumpla el requerimiento, se procederá al embargo y venta de los bienes que figuren amillarados a su nombre».

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual requiero, llamo y emplazo a mencionado deudor, para que comparezca en el expediente ejecutivo incoado en su contra por esta Recaudación ejecutiva, establecida en la calle Palacio, número 11, de esta villa.

Dado en Montánchez a 23 de Oc-

tubre de 1947.—El Agente, Manuel López.

Sr. Deudor de paradero desconocido, don José López Becerro.

3788

## Recaudación de Contribuciones

### ITINERARIO DE COBRANZA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 1947

Alcántara

Alcántara, del 20 de Noviembre al 10 de Diciembre.

Zarza la Mayor, el 1 y 2 de Noviembre.

Brozas, del 4 al 6.

Villa del Rey, el 8.

Ceclavín, del 11 al 13.

Mata de Alcántara, el 15.

Piedras Albas, el 18.

Estorninos, el 20.

Cáceres

Cáceres, del 1 de Noviembre al 10 de Diciembre.

Aliseda, del 18 al 20 de Noviembre.

Arroyo de la Luz, del 4 al 7.

Malpartida de Cáceres, del 11 al 13.

Talaván, del 4 al 6.

Hinojal, del 7 al 9.

Santiago del Campo, del 10 al 12.

Monroy, del 15 al 17.

Aldea del Cano, del 19 al 21.

Torrequemada, del 6 al 9.

Torreorgaz, del 10 al 13.

Casar de Cáceres, del 16 al 20.

Sierra de Fuentes, del 25 al 28.

Coria

Coria, del 24 de Noviembre al 10 de Diciembre.

Cachorrilla, el 10 de Noviembre.

Calzadilla, el 4 y 5.

Casas de Don Gómez, el 15.

Casillas de Coria, el 7 y 8.

Grimaldo, el 3.

Guijo de Coria, el 5 y 6.

Guijo de Galisteo, el 7 y 8.

Holguera, el 6.

Huélaga, el 13.

Moraleja, del 10 al 12.

Morcillo, el 22.

Pescueza, el 10.

Portaje, el 13.

Pozuelo de Zarzón, el 10 y 11.

Ríolobos, el 8 y 9.

Torrejoncillo, del 24 al 29.

Villa del Campo, el 12 y 13.

Villanueva de la Sierra, el 17 y 18.



# Ministerio de Hacienda

## Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial

### SERVICIO DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Provincia de Cáceres

Partido judicial de Trujillo

Término municipal de La Cumbre

Relación de valores unitarios por hectárea de dicho término municipal

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASES	VALORES POR HECTÁREA		LIQUIDO IMPONIBLE
		En venta	En renta	
Cereal.....	1. <sup>a</sup>	2.380	119	180
	2. <sup>a</sup>	1.990	99'50	151
	3. <sup>a</sup>	1.330	66'50	102
	4. <sup>a</sup>	1.000	50	78
	5. <sup>a</sup>	840	42	66
	6. <sup>a</sup>	600	30	48
Olivar .....	1. <sup>a</sup>	4.200	210	311
	2. <sup>a</sup>	2.000	100	165
Viña .....	Unica	1.360	68	184
Pastos.....	1. <sup>a</sup>	2.200	110	173
	2. <sup>a</sup>	1.920	96	151
	3. <sup>a</sup>	1.260	63	99
	4. <sup>a</sup>	960	48	76
	5. <sup>a</sup>	500	25	41
Encinar .....	1. <sup>a</sup>	1.920	96	135
	2. <sup>a</sup>	1.760	88	124
Cereal con Encinas .....	1. <sup>a</sup>	1.720	86	130
	2. <sup>a</sup>	1.480	84	112
	3. <sup>a</sup>	1.240	62	95

Contra los valores que anteceden, pueden reclamar los contribuyentes en general ante el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial (Madrid), en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cáceres, 23 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe Provincial, José González Gil.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Juan Manuel Nieto.

3813

Alía, del 6 al 8.  
Berzocana, el 11 y 12.  
Cabañas del Castillo, el 11 y 12.  
Campo-Lugar, el 4 y 5.  
Cañamero, del 18 al 20.  
Garciaz, el 16 y 17.  
Guadalupe, del 12 al 14.  
Madrigalejo, del 12 al 14.  
Navezuelas, el 6.  
Robledollano, el 7 y 8.  
Zorita, del 11 al 13.

#### Montánchez

Montánchez, del 26 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Albalá, el 7 y 8 de Noviembre.  
Alcuéscar, el 14 y 15.  
Almoharín, del 17 al 19.  
Arroyomolinos de Montánchez, el 10 y 11.  
Benquerencia, el 7.  
Botija, el 7.  
Casas de Don Antonio, el 12.  
Salvalierra de Santiago, el 11 y 12.  
Torre de Santa María, el 13.  
Torremocha, el 17 y 18.  
Valdefuentes, del 20 al 22.  
Valdemorales, el 20.  
Zarza de Montánchez, el 21 y 22.

#### Navalmoral de la Mata

Navalmoral de la Mata, del 20 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Almaraz, el 12 de Noviembre.  
Belvis de Monroy, el 11 y 12.  
Berrocalejo, el 7 y 8.  
Bohonal de Ibor, el 3 y 4.  
Campillo de Deleitosa, el 2.  
Carrascalejo, el 19 y 20.  
Casas de Miravete, el 8.  
Casatejada, el 17 y 18.  
Castañar de Ibor, el 29 y 30.  
Fresnedoso de Ibor, el 1.  
Garvín, el 22.  
Gordo (El), el 7 y 8.  
Higuera, el 10.  
Majadas, el 14.

Mesas de Ibor, el 5.  
Millanes, el 25.  
Navalvillar de Ibor, el 28.  
Peraleda de la Mata, el 28 y 29.  
Peraleda de San Román, el 23 y 24.  
Romangordo, el 9.  
Saucedilla, el 19.  
Serrejón, el 15.  
Talavera la Vieja, el 5.  
Talayuela, el 11.  
Toril, el 24.  
Torviscoso, el 25.  
Valdecañas, el 4.  
Valdehúncar, el 6.  
Valdelacasa de Tajo, el 21 y 22.  
Villar del Pedroso, el 18 y 19.

#### Plasencia

Plasencia, el 20 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Aldehuela del Jerte, el 6 de Noviembre.  
Arroyomolinos de la Vera, el 6.  
Barrado, el 7.  
Cabezuela del Valle, el 20 y 21.  
Cabezabellosa, el 15 y 16.  
Carcaboso, el 1.  
Cabrero, el 13.  
Casas del Castañar, el 11 y 12.  
Galisteo, el 7 y 8.  
Gargüera, el 8.  
Oliva (La), el 13.  
Jerte, el 25 y 26.  
Malpartida de Plasencia, el 10 y 11.  
Mirabel, el 1 y 2.  
Montehermoso, el 4 y 5.  
Navaconcejo, el 22 y 23.  
Piornal, el 14 y 15.  
Rebollar, el 19.  
Serradilla, el 3 y 4.  
Tejeda de Tiétar, el 5.  
Tornavacas, el 20 y 21.  
Torno (El), el 18 y 19.  
Valdeobispo, el 2 y 3.  
Valdastillas, el 18.  
Villar de Plasencia, el 14.

#### Garrovillas

Garrovillas, del 25 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Acehuche, el 4 y 5 de Noviembre.  
Portezuelo, el 7 y 8.  
Pedroso de Acím, el 9.  
Casas de Millán, el 11 y 12.  
Cañaverál, el 14 y 15.  
Arcos, el 17.  
Navas del Madroño, el 20 y 21.

#### Hervás 1.<sup>a</sup>

Hervás, del 13 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Abadía, el 15 de Noviembre.  
Aldeanueva del Camino, el 7 y 8.  
Baños de Montemayor, el 5 y 6.  
Casas del Monte, el 19 y 20.  
Garganta (La), el 3 y 4.  
Gargantilla, el 22.  
Granadilla, el 10 y 11.  
Granja de Granadilla, el 14.  
Jarilla, el 18.  
Segura de Toro, el 21.  
Zarza de Granadilla, el 12 y 13.

#### Hervás 2.<sup>a</sup>

Casar de Palomero, del 20 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Aceituna, el 16 de Noviembre.  
Ahigal, el 11 y 12.  
Cabezo Ladrillar, el 21.  
Caminomorisco, el 6.  
Casares de Hurdes, el 22.  
Cerezo, el 7.  
Guijo de Granadilla, el 10.  
Marchagaz, el 30.  
Mohedas, el 4.  
Nuñomoral, el 20.  
Palomero, el 8.  
Pesga (La), el 9.  
Pinofranqueado, el 5.  
Santa Cruz de Paniagua, el 15.  
Santibáñez el Bajo, el 13.

#### Hoyos 1.<sup>a</sup>

Hoyos, del 10 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Valverde del Fresno, del 3 al 5 de Noviembre.  
Villamiel, el 6 y 7.  
Eljas, el 8 y 9.  
Acebo, el 12 y 13.  
San Martín de Trevejo, el 14 y 15.  
Cilleros, del 18 al 20.  
Perales del Puerto, el 21 y 22.

#### Hoyos 2.<sup>a</sup>

Gata, del 26 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Robledillo de Gata, el 2 y 3 de Noviembre.  
Descargamaría, el 4 y 5.  
Cadalso de Gata, el 6 y 7.  
Torrecilla de los Angeles, el 11 y 12.  
Hernán Pérez, el 13 y 14.  
Santibáñez el Alto, el 18 y 19.  
Villasbuenas de Gata, el 21 y 22.  
Torre de Don Miguel, el 24 y 25.

#### Jarandilla

Jarandilla, del 29 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Aldeanueva de la Vera, del 4 al 6 de Noviembre.  
Collado de la Vera, el 15 y 16.  
Cuacos de la Vera, el 21 y 22.  
Garganta la Olla, el 7 y 8.  
Guijo de Santa Bárbara, el 13.  
Jaraíz de la Vera, del 12 al 14.  
Losar de la Vera, del 8 al 10.  
Madrigal de la Vera, el 17 y 18.  
Pasarón de la Vera, el 4 y 5.  
Robledillo de la Vera, el 11 y 12.  
Talaveruela de la Vera, el 6 y 7.  
Torremenga de la Vera, el 2 y 3.  
Valverde de la Vera, el 8 y 9.  
Viandar de la Vera, el 4 y 5.  
Villanueva de la Vera, del 19 al 21.

#### Logrosán

Logrosán, del 26 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Abertura, el 2 y 3 de Noviembre.  
Alcollarin, el 6 y 7.

#### Trujillo

Trujillo, del 10 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Aldeacentenera, del 4 al 6 de Noviembre.  
Aldea de Trujillo, el 17 y 18.  
Conquista de la Sierra, el 8 y 9.  
La Cumbre, del 8 al 10.  
Deleitosa, del 3 al 5.  
Escorial, el 14 y 15.  
Herguizuela, el 10 y 11.  
Ibahernando, el 5 y 6.  
Jaraicejo, del 6 al 8.  
Madroñera, del 11 al 14.  
Miajadas, del 17 al 21.  
Plasenzuela, del 5 al 7.  
Puerto de Santa Cruz, el 3 y 4.  
Robledillo de Trujillo, del 11 al 13.  
Ruanes, el 8.  
Santa Ana, el 9 y 10.  
Santa Cruz de la Sierra, el 6 y 7.  
Santa Marta de Magasca, el 3 y 4.  
Torrecilla de la Tiesa, el 7 y 8.  
Torrejón el Rubio, el 17 y 18.  
Villamesías, el 3 y 4.

#### Valencia de Alcántara

Valencia de Alcántara, del 20 de Noviembre al 10 de Diciembre.  
Carbajo, el 5 de Noviembre.  
Cedillo, el 13 y 14.  
Herrera de Alcántara, el 11 y 12.  
Herreruela, el 1 y 2.  
Membrío, el 15 y 16.  
Salorino, el 3 y 4.  
Santiago de Carbajo, el 6 y 7.

#### Nota

Los contribuyentes que no hicieren efectivos sus descubiertos en los días que el Recaudador se persone en los distintos Municipios, podrán efectuarlo, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona, si lo hacen antes del 10 de Diciembre; advirtiéndoles que, después de esta fecha, no tendrán derecho a que les faciliten los recibos sin apremio, que consistirán en 10 ó 20 por 100, según los satisfaga antes o después de terminar el precitado mes de Diciembre.

También se pone en conocimiento de los industriales agremiados y concertados con la Diputación Provincial, que el Impuesto de Consumos de Lujo, podrá hacerlo efectivos en los mismos días en que se realice la cobranza de los impuestos del Estado.

Las capitalidades de Zonas, son: Alcántara, Cáceres, Coria, Garrovillas, Hervás, Casar de Palomero, Hoyos, Gata, Jarandilla, Logrosán, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara.

Cáceres, 23 de Octubre de 1947.—El Recaudador Provincial, Joaquín Sánchez Torres.—Por poder, A. Talaveró.

3807

## Juzgados

### CACERES

#### Edicto

Habiendo sido habido el proceso de Pedro Brito Pulido, se dejan sin efectos las requisitorias libradas para su busca y captura, a las resultas del sumario n.º 359 de 1946, por abandono de familia, y por lo tanto queda sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia n.º 125 de fecha 7 de Junio de 1947.

Dado en Cáceres, 23 de Octubre de 1947.—Jaime Juárez.—El Secretario, P. H., Narciso Valle.

3814



## TRUJILLO

Don Juan Sánchez y Sánchez, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, sustraído la noche del 14 al 15 del actual, de la finca Rincón del Santo, del término de Miajadas, de la propiedad del vecino de aquel pueblo, Manuel Herrero Blázquez, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare caso de no justificar su legítima adquisición. Por tenerlo así acordado en el sumario número 109 del corriente año, que instruyo por robo.

Dado en Trujillo, 22 de Octubre de 1947.—Juan Sánchez.—El Secretario Judicial, A. Civantos.

## Señas del semoviente

Burra, de 7 a 8 años, capa rucia, pequeña, desherrada de las cuatro extremidades.

3774

## VALENCIA DE ALCANTARA

Don Marcos Aranguren Loustau, accidentalmente en funciones de Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de dos burras, propiedad de los vecinos de Membrio, Felipe Galán Panadero, una y Justo Pintor Bazaga, la otra, en la noche del 19 del corriente, de la cerca de Los Díaz, de la finca Piejunta, del término municipal de dicho pueblo, los que caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en la prisión de esta villa, pues así lo tengo acordado en autos de esta fecha dictada en el sumario que instruyo con el n.º 90 del corriente año, por hurto de caballerías.

Dado en Valencia de Alcántara a 24 de Octubre de 1947.—Marcos Aranguren.—El Secretario, Julio Rasero.

3824

## DON BENITO

## Edicto

Don Miguel Santamaría Lozano, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 110 de este año, se instruye sumario por muerte de un joven, en el puente del Río Guadamez, término de Guareña, arrollado por el tren, la noche del 16 al 17 del actual, de unos 20 a 25 años de edad, que vestía pantalón gris caqui, alpargatas de color y camisa rayada, sin documentación de ninguna clase, de cuyo cadáver, se ha obtenido fotografía, ya que no pudo ser identificado, por desconocerse en absoluto sus nombre y demás circunstancias personales, al que se encontraron en un repulgo del jarapal del lado izquierdo 25 pesetas, en cuatro billetes de a 5 y cinco de a una.

Y se llaman a los que se estimen herederos del mismo, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en los BOLETINES OFICIALES de las provin-

cias de Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Córdoba, comparezcan ante este Juzgado a examinar la fotografía, justificar su parentesco, declarar para indicar sus circunstancias personales y cuanto sepan con relación al hecho, ofrecerles el procedimiento y entregarles las 25 pesetas que le fueron encontradas.

Don Benito, 25 de Octubre de 1947.—Miguel Santamaría.—El Secretario, Manuel Solís.

3802

## TRUJILLO

Don Juan Sánchez y Sánchez, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, sustraídos la noche del 6 al 7 de Septiembre último, de la finca Quintillo, de la propiedad de Andrés Cabello García y Juan García Sánchez, poniéndolos caso de ser encontrados a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición. Por tenerlo así acordado en el sumario n.º 101 del corriente año, que instruyo por hurto.

Dado en Trujillo, 24 de Octubre de 1947.—Juan Sánchez.—El Secretario Judicial.

## Señas de los semovientes

Una burra, de 14 años, pelo negro, de un metro de alzada, tiene una nube en el ojo derecho; y otra de 28 meses, negra, de 1'40 de alzada, un poco blanca en la barriga, ambas desherradas.

3838

## GUADALUPE

Don Manuel Plaza González, Juez Comarcal de esta villa de Guadalupe.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la penada en el juicio verbal de faltas de 24 del corriente año, Josefa Alvino Porras, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado Comarcal, a fin de cumplir en el depósito municipal los 21 días de arresto menor a que ha sido condenada y hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que la afectan; al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicha condenada, poniéndola en caso de ser habida a disposición de este Juzgado Comarcal en el depósito municipal de esta villa, por así tenerlo acordado en los autos de ejecución de sentencia dictada en el juicio de faltas antes mencionado.

Dado en Guadalupe, 21 de Octubre de 1947.—El Juez Comarcal, Miguel Plaza.—El Secretario, J. Llamas.

3835

## Alcaldías

## AHIGAL

Los documentos que a continuación se relacionan, se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que también se indica:

Padrón de Rústica y Pecuaria para 1948, ocho días.

Padrón de Edificios y Solares, para idem, ocho días.

Matrícula Industrial, para idem, quince días.

Padrón de Automóviles A. y D., para idem, quince días.

Padrón de Automóviles B. y C., para idem, quince días.

Ahigal a 20 de Octubre de 1947.

—El Alcalde, Ignacio Fernández.

3794

## ALDEHUELA DEL JERTE

## Anuncio

Propuesta por el Secretario Interventor y aceptada en principio por la Comisión Gestora un Suplemento de Crédito con cargo al sobrante de la liquidación del último ejercicio, para reforzar créditos del Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio, queda expuesto al público el expediente por término de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos del párrafo 3.º del artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se aprueba la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Aldehuela del Jerte, 23 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Juan Ruano.

3799

## ALDEHUELA DEL JERTE

## Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1948 que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público por el término que también se consigna, en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen oportunas:

Padrón de Urbana, ocho días.  
Matrícula Industrial, quince días.

Aldehuela del Jerte, 21 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Juan Ruano.

3800

## PEDROSO DE ACIM

## Edicto

Confeccionado el Padrón de la Contribución, correspondiente a la Riqueza Rústica Catastrada de este Municipio, para el año 1948, con su correspondiente copia y lista cobratoria, queda expuesta al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamaciones por las personas interesadas en el mismo.

Pedroso de Acim a 25 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Juan Martín.

3803

## CEDILLO

## Edicto

Aprobado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, el apéndice al padrón de la Riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal, con las variaciones ocurridas para el año de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Cedillo, 20 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Gonzalo Nevado.

3753

## VILLANUEVA DE LA SIERRA

## Edicto

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de Rústica para el año 1948, quedan los mismos expuestos al público desagravio por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva de la Sierra, 23 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Serafín Gil.

3808

## CARCABOSO

## Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1948, que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público por el término que también se consigna en la Secretaría Municipal, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen oportunas:

Padrón de Urbana, ocho días.  
Matrícula Industrial, quince días.

Carcaboso a 21 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Narciso Moreno.

3760

## SANTIBAÑEZ EL BAJO

## Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios que al final se expresan, todos para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que también se indican:

Padrón de Rústica Catastrada, quince días.

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Matrícula Industrial, quince días.

Santibáñez el Bajo, 22 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Calixto Montero.

3765

## HUELAGA

## Anuncio

Formado que ha sido por esta Alcaldía el Padrón y copia de la Contribución Rústica y Pecuaria, se anuncia su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones a las personas interesadas que se crean perjudicadas.

Huelaga a 18 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Ismael Frade.

3741

## SALORINO

## Edicto

Se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones y por el plazo que se dice, los documentos siguientes:

Padrones de Edificios y Solares, Rústica, por ocho días.

Matrícula Industrial, por quince días.

Salorino, 23 de Octubre de 1947.—El Alcalde, D. Carrasco.

3763

## SERREJON

Confeccionado el Padrón de Rústica para el año 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Serrejón, 22 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José del Mazo.

3758



## CASAPES DE LAS HURDES

Documentos que se hallan expuestos al público para oír reclamaciones, por un día.  
Registros de Rústica, 48.  
Ideas Urbanas para m.  
Matrícula Industrial para idem.  
Casares de las Hurdes a 20 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Enrique Rodríguez.

3759

## TORRE DE DON MIGUEL

Edicto

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término para 1948, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torre de Don Miguel a 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Telesforo Torres González.

3810

## GUIJO DE GALISTEO

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios de este término municipal, para el año de 1948, que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público por los plazos que se relacionan, para oír reclamaciones:

Padrón de Urbana, ocho días.  
Matrícula Industrial, diez días.

Guijo de Galisteo, 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde, P. A., Mateo Baquero Clemente.

3811

## SANTIAGO DEL CAMPO

Edicto

Propuesta por el Secretario-Interventor y aceptada en principio por la Comisión Gestora Municipal, la transferencia de crédito a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, dentro del presupuesto ordinario de gastos vigente, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 236, del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas locales.

Santiago del Campo a 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Julio Díaz.

3817

## SANTIAGO DEL CAMPO

Anuncio

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que al final se expresan, para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo que también se indica, a los efectos de reclamaciones, que solo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia:

Padrón de Urbana, ocho días.  
Padrón de Rústica, ocho días.  
Padrón Industrial, quince días.

Santiago del Campo a 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Julio Díaz.

3818

## VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

El Alcalde Presidente del Ayunta-

miento de esta villa de Valverde del Fresno, hace saber: Que confeccionado el Padrón de la Contribución de la Riqueza Rústica Catastrada, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, durante el cual pueden presentarse las reclamaciones procedentes.

Valverde del Fresno a 25 de Octubre de 1947.—Vicente Pascual.

3828

## ALDEANUEVA DEL CAMINO

Anuncio

Formado el Padrón de Rústica para 1948 de este término municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, para que pueda ser examinado y reclamado.

Aldeanueva del Camino a 27 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José Moreno.

3829

## GARGUERA

Edicto

Confeccionados los documentos cobratorios para el año de 1948, que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones:

Padrón de Rústica Catastrada.  
Padrón de Edificios y Solares.  
Matrícula Industrial.

Gargüera a 20 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Guillermo Collazos.

3748

## TALAVÁN

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios de Urbana y Territorial de este término municipal para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Talaván, 21 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Epifanio Ortiz.

3745

## ROBLEDILLO DE GATA

Anuncio

Confeccionado los documentos cobratorios para el año 1948 que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos siguientes:

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.  
Matrícula Industrial y de Comercio, diez días.

Robledillo de Gata, 15 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Jenaro Sánchez.

3772

## LA CUMBRE

Edicto

Formados los documentos cobratorios que al final se expresan, para sus efectos en el próximo año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, para oír reclamaciones:

Matrícula Industrial, quince días.  
Padrón de Urbana, ocho días.

La Cumbre, 22 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Zacarías Gómez.

3776

## ZARZA LA MAYOR

Edicto

Confeccionados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1948 que a continuación se detallan, quedan expuestos estos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios:

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Padrón de Rústica, ocho días.  
Matrícula Industrial, quince días.  
Patente Nacional de Automóviles, B. y C., quince días.

Zarza la Mayor, 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde, P. D., José Redondo.

3777

## JARAICEJO

Pérdida de un semoviente

Un novillo, entero, de cuatro años, domado, sin hierro, cornialto, muy renegro, con una señal especial en una de sus dos orejas, de la propiedad de don Telesforo Ramos Román.

Desapareció el día 29 de Septiembre último, de la finca Los Almatacejos, término de Torrecillas de la Tiesa, uniéndose al ganado vacuno de los sucesores del señor Marqués de Albaída.

La persona que tenga conocimiento de su paradero, dará cuenta a esta Alcaldía.

Jaraicejo, 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Serafín García.

(18 pstas.)

3841

## NAVAS DEL MADROÑO

Anuncio

Instruido expediente de transferencia de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navas del Madroño, 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Fermín Galán.

3778

## PORTAJE

Edicto

Confeccionada la Matrícula de Industrial y de Comercio de este pueblo para 1948, queda ésta expuesta al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Portaje, 22 de Octubre de 1947.—El Alcalde, N. Granada.

3779

## CARCABOSO

Anuncio

Propuesta por el Secretario Interventor y aceptada en principio por la Comisión de Hacienda, la habilitación y suplementos de crédito con cargo al sobrante de la liquidación del último ejercicio, para dotar y reforzar los créditos del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda expuesto al público el expediente por término de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de del párrafo 3.º del artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

Carcaboso, 23 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Narciso Moreno.

3793

## CARRASCALEJO

Anuncio

Confeccionados los documentos que al final se expresan para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que también se indica, al objeto de oír reclamaciones, por los contribuyentes que lo juzguen oportuno:

Padrón de Rústica, diez días.  
Padrón de Urbana, ocho días.  
Matrícula Industrial, quince días.  
Carrascalejo, 22 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Angel Soriano.

3783

## BENQUERENCIA

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios para el año 1948, que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo que también se expresa, al objeto de oír reclamaciones:

Padrón de Urbana, ocho días.  
Padrón de Industrial, quince días.  
Benquerencia, 18 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Félix Peral.

3784

## TALAVERUELA

Anuncio

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que al final se expresan, para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo que también se indica, a los efectos de reclamaciones, que solo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia:

Padrón de Urbana, ocho días.  
Padrón de Rústica, ocho días.  
Padrón de Industrial, quince días.

Talaveruela, 24 de Octubre de 1947.—El Alcalde primer Teniente, Andrés Tirado.

3809

## PLASENZUELA

Anuncio

Confeccionados los documentos que al final se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo hábil que también se indica a cada uno de los mismos:

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Padrón de la Riqueza Rústica, ocho días.

Matrícula Industrial, 15 días.  
Padrón Patente B. y C., ocho días.

Plasenzuela a 25 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Manuel Bejarano.

3837

## PIEDRAS ALBAS

Matrícula Industrial para el ejercicio 1948

Formado el documento arriba expresado, se encuentra expuesto al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, el cual puede ser examinado por los contribuyentes en la misma comprendido o persona legalmente autorizada.

Piedras Albas, 27 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Angel Ruiz Parra.

3833